



# GERMINA

## Red de Mujeres Trabajadoras y Sindicalistas

AÑO IX • LA PAZ, BOLIVIA

BOLETÍN N° 18

MARZO DE 2016

### Contenido

- EDITORIAL
- SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL XVI CONGRESO DE LA COB...
- XVI CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA
- TRABAJO DIGNO PARA LAS MUJERES MINERAS
- LOS DERECHOS LABORALES EN BOLIVIA
- SEXISMO Y LETRAS DE LAS CANCIONES
- ENTREVISTA A: ROSA MAE PÉREZ
- LAS MUJERES PODEMOS REALIZARNOS COMO PERSONAS
- ORGANIZACIONES IMPULSAN EL TRABAJO DIGNO DE LOS OBREROS
- EL TRABAJO DEL HOGAR ¿ES REALMENTE TRABAJO?
- ENTREVISTA A: MOISÉS VIDAURRE G.
- PISOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN BOLIVIA
- LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SINDICAL DE LAS MUJERES
- LA RED DE MUJERES TRABAJADORAS Y SINDICALISTAS SE FORTALECE CON LA INTEGRACIÓN DE LAS COMPAÑERAS DEL INTERIOR

### Editorial

**A**l igual que algunas mujeres andinistas de pollera, que han ido venciendo retos al escalar nevados como el Huayna Potosí y el Acotango, las mujeres de la Red de Trabajadoras y Sindicalista de Bolivia, vamos alcanzando logros y metas que nos acercan a nuestro objetivo. Las mujeres estamos sorteando piedras, obstáculos y dificultades que se encuentran en el camino que elegimos recorrer para conseguir una real vigencia de la igualdad de oportunidades en los ámbitos laboral, económico, político y social; sin duda, esto se fortalece la construcción de una nueva estructura de estado para hacer de este, un país y una sociedad más justos.

Los pasos dados por las mujeres, parten desde buscar la conformación de sindicatos en las empresas, en el marco de niveles altos de desconocimiento de las normativas laborales; no es faltar a la verdad decir que muchas, sino la mayoría de las trabajadoras -y también los trabajadores-, cuando ingresan al ámbito laboral asalariado, despiertan su espíritu de lucha y sed de justicia a partir de las condiciones de abuso e injusticia al que los someten los empleadores. En un contexto en el que la afiliación sindical ha reducido sus tasas ostensiblemente y por su parte, desde dentro el movimiento sindical, no hay señales de que generar políticas de afiliación y promoción sindical sea la prioridad, muchas lideresas y líderes sindicales, ingeniosamente, buscan y aplican estrategias para conseguir sindicalizar a más trabajadores que necesitan ser representados.

Falta mucho camino por recorrer para mejorar la situación laboral de las mujeres que son las proletarias del proletariado; a su vez, van surgiendo más mujeres valerosas y comprometidas con las otras mujeres, dispuestas a dar su tiempo, su fuerza y su lucha; apuestan superar las brechas y situaciones de injusticia de género, hasta llegar a la meta. En este andar, es necesario mencionar el valioso aporte de algunos compañeros trabajadores con una visión amplia e integradora, que en muchos momentos, han permitido un avance efectivo en este recorrido. De a poco pero se avanza.

Respecto a los pisos mínimos de protección social, con base en la

Constitución Política del estado, muchos Decretos, Leyes y normativas se han promulgado y están vigentes; sin embargo, la realidad de gran cantidad de trabajadoras y trabajadores en el país es de vulneración de sus derechos y de trabajos precarios: podemos mencionar los contratos en línea, el trabajo informal, el trabajo asalariado del hogar y otros donde la presencia de mujeres es mayoritariamente proporcional. La persistencia del trabajo infantil, donde tanto niñas y niños son víctimas de la flexibilización y explotación laboral, es otra gran debilidad y sin duda, una forma de encarar este problema, es dignificando el trabajo de sus progenitores.

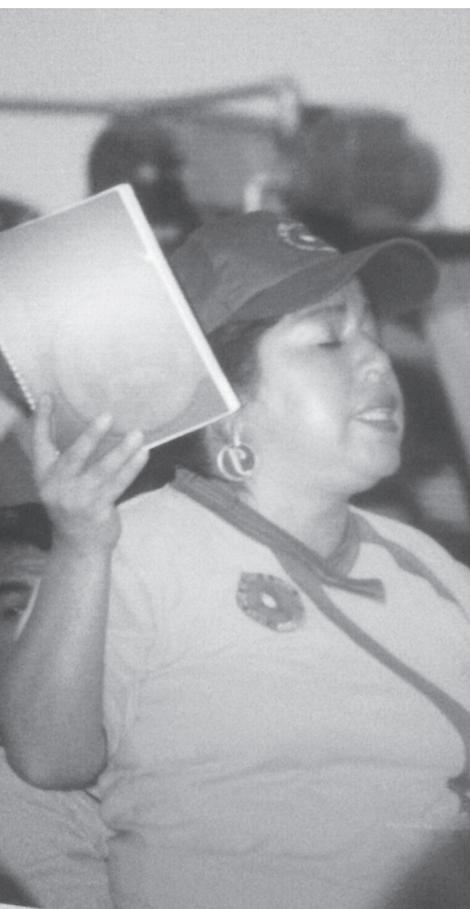
Entre algunos pasos importantes y recientes, no se puede dejar de señalar la participación activa y organizada de las mujeres de la Red de Trabajadoras y Sindicalistas en el XVI congreso Nacional Ordinario de la Central Obrera Boliviana, realizado el pasado mes de enero en la ciudad de Tupiza. En este espacio orgánico, la acción coordinada logró la aprobación de la Resolución N° 15, que instruye y recomienda a todas las afiliadas de la COB, a cumplir con el mandato de la CPE en lo concerniente a la EQUIDAD DE GÉNERO en todas sus instancias orgánicas. Esto supone también al interior de la propia Central Obrera Boliviana. Para ello, la Red tiene previsto dar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Sindical para la Igualdad de Oportunidades en el Movimiento Sindical.

Son muchos los retos aún que se visibilizan en el camino, entre ellos los de largo plazo, que tienen que ver con los cambios culturales y de creencias que cosifican a las mujeres y que devienen de las letras de canciones que alegremente coreamos y bailamos las propias mujeres; pero a su cada vez somos más las que estamos dispuestas a asumir la posta para seguir la lucha por lograr mejores días para nosotras, para nuestras hijas y para nuestras familias en su conjunto, en la esperanza de trabajos dignos hacia el sueño del vivir bien.

**¡¡¡ VAMOS MUJERES!!! ¡¡¡ PASO A PASO SEGURAS HASTA LOGRAR NUESTROS OBJETIVOS!!!**



## Sobre las experiencias de participación en el XVI Congreso de la COB...



*"A las mujeres nos nace del alma cuando hablamos y es porque vivimos esa realidad. La compañera Jenny nos fortaleció a todas con su intervención."*

*"Me dio mucha alegría que las mujeres estemos presentes y organizadas en el Congreso de la COB. Más que todo, oír de los compañeros que si nos poníamos más fuertes, podíamos acceder a las segunda o tercera secretarías"*

**Erlinda Ibañez - AASANA**

*"El trabajo que se ha hecho en el Congreso ha sido muy interesante: dialogamos, nos articulamos, coordinamos y al final, demostramos unidad como mujeres. Si queremos llegar a la COB, debemos hacerlo desde nuestras organizaciones y eso significa seguir trabajando como lo hemos hecho"*

**Esperanza Murillo - Municipales**

*"Los compañeros se han dado cuenta que las mujeres trabajadoras estamos organizadas"*

**Sofía Ríos - Responsable RMTS B**

*"La unidad de las mujeres fue evidente y se notó su discurso. Creo que esto es un avance para las mujeres y para el movimiento sindical en su conjunto"*

**Norka Flores - Responsable RMTS B**

Jenny Arias



### **XVI Congreso Nacional Ordinario de la Central Obrera Boliviana**

Tipiza, 18 al 27 de enero de 2016

#### **Resolución N° 15**

Que, de acuerdo a la nota de fecha 19 de enero de 2016, emitida por las mujeres sindicalistas de diferentes organizaciones, referente a la solicitud de Resolución de Cumplimiento, Actualización e Implementación del PLAN DE ACCIÓN SINDICAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

#### **RESUELVE**

Se recomienda a las instituciones afiliadas a la COB, APLICAR la CPE, la EQUIDAD DE GÉNERO en TODAS sus instancias orgánicas

**E**n mi concepto, trabajo digno es un derecho y obligación social donde para un trabajador o trabajadora se deben cumplir todas las modalidades de protección, sea el que sea el puesto que ocupa, tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Entonces el trabajo digno es tener:

- **Igualdad de oportunidades para los trabajadores y trabajadoras**
- **Remuneración mínima vital y móvil**
- **Protección especial a la mujer embarazada y al menor de edad.**
- **Estabilidad en el empleo y seguridad industrial**
- **Proporcional a la cantidad y calidad de trabajo**
- **Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales**
- **Capacitación**
- **Adiestramiento**
- **Descanso necesario**

En la Empresa Minera Huanuni, existe un 10% de mujeres trabajadoras en diferentes secciones, puedo mencionar ingenio, lamparería, compresoras, empleados seguridad industrial, relaves, sondeo, maestranza, bodegueras. Ni aun conociendo nuestros derechos laborales las mujeres podemos ejercer o hacer cumplir estos derechos, por ejemplo, en la sección relaves, hay generalmente un maestro responsable de paraje que es varón y la mujer ocupa el cargo de peón, estos explotan a nuestras compañeras, entonces podríamos decir que esta es una explotación de empleado a empleado, de trabajador a trabajadora, aunque es necesario resaltar que esta situación no se da en todos los casos.

El estado no cumple con informar, difundir nuestros derechos, ya que no le conviene que los y las trabajadores tengan pleno conocimiento de estos derechos laborales, pues iría en contra de sus objetivos de Estado.

En casos de conflictos, como trabajadoras, primeramente recurrimos por conducto regular a nuestro sindicato y luego a nuestras entidades matrices. El papel del sindicato es hacer respetar nuestros derechos laborales. El Estado, a través del Ministerio de Trabajo, tendría que crear políticas de defensa laboral.

Para avanzar y lograr el trabajo digno en mi sector, primeramente como dirigentes tendríamos que concientizar, dialogar con las bases sobre nuestros derechos laborales, porque por parte de nuestras autoridades no existe el interés de concientizar a las trabajadoras. Con estos conocimientos, nosotras, como clase trabajadora debemos multiplicar no solo en nuestro sector sino expandirlos a otras personas en otros sectores porque solo con la unidad de la clase trabajadora, alcanzaremos el respeto y la dignificación de nuestras fuentes de trabajo.

Quiero terminar este mensaje con una frase que como mujer minera, mujer trabajadora tengo clavada en mi pensamiento:

*¡SOY CAPAZ, SOY FUERTE SOY INVENCIBLE, SOY MUJER!*

**P**ara opinar sobre los derechos laborales es menester mencionar los tres momentos importantes que tuvimos en Bolivia sobre estos derechos.

El primer momento se da el año 1939 en el gobierno de Busch, cuando entra en vigencia la ley general del trabajo, se inicia una tendencia que era el de dar mayor protección al trabajador, esta ley brindaba una serie de beneficios a los trabajadores que tenían dependencia de un empleador.

Un segundo momento se produce con la Revolución Nacional 1952, cuando el Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR - gobierno de Paz Estensoro, tuvo el compromiso -con la Central Obrera Boliviana – COB- , del cogobierno para beneficio de los trabajadores de Bolivia, enfatizado en los asalariados. Esta alianza determino un gran poder en la dirigencia sindical liderada por Lechín.

Continúa este segundo momento hasta 1985 - gobierno de Paz Estensoro-, cuando emite el decreto 21060 con una serie de normas que transformaron al país; de ser un gobierno proteccionista pasa a ser un gobierno neoliberal. El artículo 55 de este Decreto, facultaba a los empleadores, entre otras acciones, a la libre contratación de personal con contratos de trabajo draconianos, lo que significó un alto costo social para la clase trabajadora; el único sacrificio fue el de los trabajadores a quienes se nos dejó el amargo recuerdo de la relocalización; en especial de los trabajadores del sector minero.

El neoliberalismo fue brutal contra el sindicalismo; pretendió consolidarse en Bolivia sin sindicatos; despidió masivamente a los obreros de las empresas estatales y el sector privado aprovechó para reducir al mínimo su fuerza laboral y condicionar a los que se quedaban a “no afiliarse a ningún sindicato”. Suprimió feriados, cerró pulperías subvencionadas y puso las reglas del mercado libre al ámbito laboral; recortó beneficios sociales y acabó con los contratos indefinidos en pro de la libre contratación. Fue un ataque brutal para liquidar al sindicalismo. Paz Estensoro percibió que uno de los escollos para que su gestión neoliberal fuera exitosa era el sindicalismo y tenía que derrotarlo. Y lo hizo con tres Estados de Sitio y muchos trabajadores confinados en distintos puntos del país: Colcha K, San Joaquín e Ixiamas, fueron testigos de la brutalidad neoliberal con cientos de dirigentes sindicales confinados. Lo que no es posible para el capitalismo es prescindir de la plusvalía que generan los trabajadores; el capitalismo no se puede reproducir por sí mismo, el capital sin trabajo no es capitalismo. La fuente

de la lucha de clases moderna es la estructura misma del capitalismo. Y mientras existan trabajadores habrá sindicatos y con los sindicatos continuará la lucha de clases mejor organizada. Así comienzan a reorganizarse los sindicatos bajo la presión neoliberal que aún no ha sido derrotada (fuente: **Pedro Mariobo M.**)

Un tercer momento se da el año 2006 con la presidencia de Evo Morales, que con el decreto 28699 deroga el artículo 55 del decreto 21060, pretendiendo proteger nuevamente al trabajador con la Ley General del Trabajo.

Pese que este proceso nos deja ver grandes avances en el plano laboral; por ejemplo, la imprescriptibilidad de los beneficios laborales que antes prescribían en dos años. Otro ejemplo es el pago de los quinquenios cumplido; antes los quinquenios no se podían solicitar porque el empleador argumentaba no tener el efectivo para cumplir con esta obligación. Otro beneficio en el plano sindical para los dirigentes es que cumplida su gestión sindical, gozan del fuero sindical por un año; antes el fuero y la inamovilidad laboral eran de tres meses; creo que fueron más las expectativas que los hechos tangibles en esta gestión gubernamental. Un ejemplo es que siguen vigentes los contratos eventuales, no se ha mejorado las condiciones para una digna jubilación, etc.

Como trabajadora de la educación, estoy convencida de que el derecho de las mujeres a empoderarse y desenvolverse en espacios públicos es un logro particular más no individual ni por el solo hecho de ser mujer. Somos las mujeres quienes en espacio públicos refrescamos memorias sobre derechos laborales, somos inclusivas y somos consideradas con el otro, así sea diferente.

De acuerdo a las estadísticas las mujeres representamos el 45% de la población trabajadora en Bolivia (CEDLA), con salarios menores comparados con los de los varones, lo que nos vuelve a recordar que somos parte de una sociedad patriarcal. Un estudio del CEDLA indica que son las mujeres menores a 34 años las que sufren más el desempleo, debido a que son personas con mayor nivel de educación, que queda entonces en desventaja porque conoce sus derechos laborales y exige un salario justo, lo que representa una amenaza para los empleadores. Esto me hace concluir que a mayor ignorancia de las mujeres, mayor es la precariedad del empleo, mayor la “explotación” de las trabajadoras.

Existe desconocimiento de aspectos básicos de la normativa laboral y sindical; esto incide en que los líderes

sindicales no estén apropiados del rol del dirigente y de las finalidades del sindicato. A su vez, el desinterés de los trabajadores viene de la falta de propuestas atractivas desde el movimiento sindical y es una consecuencia de la incapacidad de la dirigencia sindical de atraer a las bases, quienes en última instancia, "castigan" con su apatía e indiferencia la oferta deficiente del movimiento sindical. Por sobre todo es obligación de los dirigentes sindicales conocer y hacer conocer los derechos laborales.

La constitución Política del Estado (CPE) en su artículo 46.II, establece que todas las personas tienen derecho a un trabajo digno que contemple, entre otros aspectos, una remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. Contar con presupuesto en los Gobiernos Departamentales sería parte de la solución, pues permitiría incluir a las mujeres al trabajo asalariado, en mejores condiciones, que ellas gocen de un salario y trabajo digno. Es necesario que las mujeres participemos del diseño de las políticas públicas para la promoción, cumplimiento y aplicación de los derechos, pero sobre todo, participemos de la vigilancia del cumplimiento de los derechos. Las mujeres ya no necesitamos leyes que nos protejan, necesitamos que las leyes se cumplan.

El fundado temor al desempleo y con ello el trauma de la pérdida de la principal fuente de sostenimiento familiar que es el salario, aún no han sido superados en muchos niveles de la clase obrera y trabajadores en general. Esta es la sombra presente del neoliberalismo al interior de la clase obrera, porque la clase aún no está fuerte como antes. Las grandes empresas transnacionales que tienen millares de trabajadores, con la "tercerización" o fraccionamiento de las empresas en varias subsidiarias, encontraron la forma de dividir a los trabajadores para que no se conformaran sindicatos fuertes. El sueño capitalista de que con la tecnología ya no serían necesarios los trabajadores, no es posible. **No hay nada que pueda reemplazar cien por ciento a la fuerza de trabajo humana.** Y ésta, en muchos casos es de menor costo que la fuerza de trabajo altamente concentrada como es la tecnología (Fuente: **Pedro Mariobo M.**)

Las citas que menciono están presentes hoy más que nunca, estas fueron las bases para el proceso de cambio que estamos viviendo.

## SEXISMO Y LETRAS DE LAS CANCIONES

Las de más lejos...pero que se oyen y cantan aquí:

*"yo me quiero pegaaaaa a ti, más de una vez eheheh, no quiero perder más tiempo solo ven ehehehe, no ves que llegue al party sediento, te estoy mirando como espejismo en el desierto...baby te propongo un negocio redondo, tú me das tu amor y yo te lo pongo, un trato sin contrato intercambio, tú me das tu cuerpo yo te lo desbarato"*

**("EL BUSINESS" J. ALVAREZ Ft. ALEXIS Y FIDO)**

*"esa nena como baila, como mueve la burra, mira como se agacha la turra, bien turra le da, bien para abajo a ella no le importa naa que se le vea el tajo y la tanga coloraa...que se saque todo hasta la tanga que se saque todo...quien se la quiere poner, quien se la quiere poner, quien se la quiere poner, a la tanga quien se la quiere poner"*

**("EL TAJO Y LA TANGA" NENE MALO Ft. LA REPANDILLA)**

*"yo tengo una nena que está un poco loca, que cuando ella baila se quita la ropa, te mira y cuando mira siempre te provoca y se le va la honda, te come la boca ella cuando baila siempre pide más por eso yo te digo no la aguanto más, le digo que la dejo y no le importa naa, por eso con mi garrote yo le voy a dar... le doy garrote le doy garrote le doy garrote, aunque ella me lo goce...toma toma toma garrote turra toma toma, toma garrote turra tra tra tra por detrás"*

**("EL GARROTE" NENE MALO)**

Estas letras presentes en cientos de canciones vienen en ritmo de cumbias villeras y reggaetón y constituyen ejemplos de temas musicales que se oyen con frecuencia en los medios de comunicación y se bailan en discotecas y fiestas de jóvenes y adultos.

La sociedad boliviana acepta, baila y se regocija con estas canciones que humillan y cosifican a las mujeres. La cultura patriarcal en la que vivimos ha hecho que letras como las anteriores, se normalicen, se acepten como algo inofensivo y natural. En nuestro medio, los siguientes son ejemplos más conocidos:

**La Bamba:** *Agáchate y levanta tu pollera así yo te meneo de adentro pa afuera ven a bailar.*

**Los kjarkas:** *Tan bonita la imilla... tan bandida y coqueta... como fruta madura lista para kachirla. O: Dime tus mentiras porque eres mujer mentirosita... dime tus mentiras porque eres mujer palomita.*

Escuchando/ cantando/ leyendo estas letras nos preguntamos **¿cómo puede influir este tipo de música en las personas? ¿Será que inciden en la discriminación, violencia, trata y tráfico de personas y hasta en el feminicidio?**

Es claro que sus contenidos denigran, discriminan y cosifican a la mujer; “baby yo te desbarato el cuerpo” hace alusión directa a un recurso violento “consentido” por la víctima que cree –el victimador- disfruta ser desbaratada. Y “quién se la quiere poner”, ¡cualquiera!; la decisión es del otro y no de ella; solo hay que proceder, es sin duda una apología del delito pues invita abiertamente a la violación de un cuerpo objeto de la mujer. Y “ella te provoca”, me recuerda a un candidato a asambleísta, que propuso enseñar a las mujeres “cómo comportarse y como vestirse” para no ser un atractivo para los violadores o delincuentes, justificando a unos y culpando a ellas por provocar la violencia contra sí mismas.

**¿Toca encerrarnos en cajas para no provocar a los potenciales criminales con quienes además la mayoría de las veces estamos casadas, somos sus novias, sus enamoradas o son nuestros parientes? ¿y nuestros derechos como personas? ¿y nuestro libre albedrío?**

Y me pregunto qué es el feminicidio y cómo ocurre. Según la ley boliviana, “feminicidio es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer”(Ley Integral) y otras definiciones amplían la definición para un mejor entender: “Feminicidio es la manifestación más extrema de la violencia contra las mujeres. Se define como el asesinato de una mujer por el hecho de serlo. Es un crimen perpetrado por el agresor con el afán de dominar a la mujer, ejercer el control sobre el cuerpo, la voluntad de sus víctimas, y negar su autoafirmación como sujeta de derechos a través del uso de la violencia (tomado del boletín ComVoMujer).

Las letras seguirán apareciendo y seguirán influyendo en el consciente y subconsciente de niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Y yo seguiré buscando respuestas a mi colección de preguntas **¿cómo podemos transformar la cruda realidad que nos dice que 9 de cada 10 mujeres sufre algún tipo de violencia y muchas terminan en feminicidios? ¿Será que promulgar leyes será suficiente? ¿las letras sexistas crean realidades?**

**¡¡Mujeres les invito a realizar un análisis más profundo sobre el tema!!**

**Entrevista a:**  
ROSA MAE PÉREZ  
**Trabajadora fabril, miembro del Comité Ejecutivo de la COD Cochabamba**

**Red: ¿Cuál es su nombre y qué cargo ocupa en la empresa y el sindicato?**

Rosa Mae: Mi nombre es Rosa Mae Pérez, trabajo en la empresa Multi Internacional de productos de limpieza. Ocupo el cargo de operaria de máquinas: sopladora de frascos, inyectoras de tapas, hay diferentes tipos de maquinarias que opero.

**Red: ¿Cuántos años llevas trabajando en la empresa?**

Rosa Mae: Llevo ya quince años de trabajo y fueron como diez años en los no teníamos sindicato. Lo que más me motivaba justamente eran las injusticias, eso lo tenía claro, porque antes, podría decir que era hasta ignorante porque no sabía cuáles eran mis derechos, no sabía que había una ley, no sabía que podíamos hacer un sindicato para poder defender nuestros derechos y por eso solamente miraba de palco y me decía a mí misma “así debe ser siempre”. Pero desde el momento que escuche decir que hay que conformar sindicatos, que hay instituciones que apoyan, he tomado la decisión de luchar por mis derechos y más que todo por mis compañeros trabajadores, porque no todos tenemos la capacidad de poder defendernos y defender nuestros derechos.

**Red: ¿Cómo ha sido el proceso de formación del sindicato en su empresa?**

Primero no había sindicato y a nosotros nos ha costado mucho conformar uno; pero estuvimos cansados del acoso y

explotación laboral que había, entonces hemos decidido conformar el sindicato. Ya van a ser cinco años. Nosotros veníamos ya mucho tiempo diciendo que queríamos formar un sindicato y no había cuando se pueda conformar, pues cada vez que escuchaba la idea el empresario, empezaba a despedir a los compañeros. Cuando nos avisaron que iba a haber un despido masivo de trabajadores antiguos, decidimos de la noche a la mañana conformar el sindicato. De ese modo es que nos hemos organizado, pero nos ha costado mucho. Primero hemos averiguado qué pasos deberíamos seguir; hemos ido a buscar ayuda a la Federación; la Federación fue a la empresa y con ese apoyo nos hemos enfrentado al empresario. En ese proceso, hemos recibido un montón de amenazas y represalias más que todo. Después ese día, la Federación nos ha posesionado y luego empezamos a recibir un sin número de acosos, en todo sentido. A raíz de que hemos conformado el sindicato, incluso hemos sido perseguidos; al secretario general primero lo han comprado, nos ha dejado solos...pero entre los compañeros que quedábamos, decidimos que teníamos que seguir con el sindicato. Al siguiente secretario general, el empresario lo ha hecho encerrar, lo ha hecho llevar a la FELCC, acusándolo de robo; a mí me acusaron de falsedad material e ideológica con una demanda ante la fiscalía. En medio de tanta persecución y acoso es que hemos empezado a luchar día a día y bueno, al final de cuentas, hemos podido hacer respetar nuestros derechos a través de nuestra lucha.

### **Red: ¿Cuáles son las dificultades por las que todavía hay que luchar?**

Rosa Mae: Nosotras siempre tenemos que seguir luchando justamente por hacer prevalecer nuestros derechos que están escritos en las leyes. Los empresarios no quieren reconocer los derechos, no quieren reconocer a los sindicatos ni cumplir las leyes laborales. Nosotros tenemos que hacer respetar los derechos laborales de todos los compañeros.

### **Red: ¿Cómo es el apoyo de la Federación a los Sindicatos?**

Rosa Mae: Al comienzo dijeron "nosotros los vamos a encaminar; ustedes ahorita están gateando pero una vez la wawa empieza a caminar ustedes ya verán cómo van a encaminarse..."; esas fueron las primeras palabras que nos dijeron. A Dios gracias, en el día a día y lucha a lucha, hemos tenido el apoyo de nuestra Federación; aunque en muchas ocasiones también han estado ausentes; todo lo que hemos aprendido nos ayuda, todo el conocimiento es importante para poder ayudarnos a nosotros mismos.

### **Red: ¿El ministerio apoya a la formación de nuevos sindicatos, hay cuadros de formación sindical?**

Rosa Mae: El ministerio de Trabajo no tiene la coercitividad necesaria y en muchos casos se torna hasta burocrático y si no te conocen, no recibes apoyo, si te conocen, te apoyan aunque a medias y si tú no conoces la ley, hasta el mismo Ministerio, los mismos inspectores tratan igual de hacerte confundir. Entonces es otro obstáculo que tenemos y que nos dificulta más la tarea de hacer prevalecer nuestros derechos.

### **Red: ¿Qué cantidad de mujeres hay en tu trabajo?**

Rosa Mae: Somos menos mujeres por el mismo hecho de que por ser mujeres se cree que no tenemos la capacidad suficiente; el peor obstáculo que sufrimos nosotras como mujeres son por ejemplo las bajas médicas pues mucho nos enfermamos y por eso no completamos al mes las cuarenta horas.

### **Red: ¿Cuáles son tus aspiraciones? ¿Qué piensas para el futuro?**

Rosa Mae: Mi aspiración es que todo el movimiento obrero fuera unido, no solo a nivel departamental sino a nivel nacional; que muchas de nosotras como mujeres, logremos hacer prevalecer nuestros derechos. También quisiera que haya compañeras ocupando cargos jerárquicos en las instituciones como en el mundo fabril. Mi aspiración es que tanto compañeras como compañeros realmente se interesen por lo que es la vida sindical y que todos aprendamos más para ser pues un movimiento obrero bien fortificado y hacer prevalecer los derechos laborales.

### **Red: ¿Quisieras darle un mensaje al movimiento sindical y a las compañeras trabajadoras?**

Rosa Mae: Si. Las mujeres tenemos realmente que PERDER EL MIEDO; sabemos que sólo conociendo nuestros derechos podemos hacerlos prevalecer y fortalecer con nuestra presencia el movimiento obrero. Otra cosa que quisiera decir es que justamente exijamos al gobierno, obligue a las empresas privadas a dejar de discriminarnos y a contratar más mujeres

**M**i nombre es Carmen Rosa Domínguez Arias y ahora actualmente estoy de diputada plurinominal de la asamblea nacional de la cámara de diputados, representando a Chuquisaca. Soy parte de la Federación de Gremiales Artesanos y Ramas Anexas de Chuquisaca y como afiliados a la Central Obrera Departamental es que me han dado la oportunidad de estar en este espacio.

**Red: ¿Qué significa para una mujer trabajadora independiente, llegar a la asamblea legislativa?**

**Carmen Dominguez:** Yo pienso que es un gran logro, al menos como mi persona siempre ha sido sindicalista desde mis 16 – 17-18 años, ya ocupaba carteras dentro de mi sector y esa ha sido mi vida, mi pasión, el sindicalismo. Culminar en este espacio realmente yo pienso que es un logro importante.

**Red: ¿Hay temas o propuestas que se ha planteado impulsar en relación al trabajo en su sector?**

**Carmen Dominguez:** Si, justamente hay proyectos de ley para Chuquisaca, sobre el tema del agua que era muy conflictivo allá, sacamos un proyecto de ley “El Sucre Tres” con más de veinticinco millones de dólares. Todo proyecto que llega sea de cualquier sector lo impulsamos si es en beneficio del trabajador, de las personas, esa es nuestra función aquí en la Cámara de Diputados.

Exclusivamente para mi sector estoy viendo otras posibilidades, mi trabajo no solamente consiste en aprobar leyes sino también hacer gestión; hay que tocar puertas, ir a embajadas, estoy viendo la posibilidad de conseguir viviendas sociales porque es lo que más necesita mi sector pues no son, no éramos -yo tampoco era- asalariados, entonces ese es el tema; yo he vivido esa vida y sé que lo primordial es eso, una vivienda, por lo menos para que vivan. Estoy trabajando en ello ahora.

**Red: ¿Tiene alguna propuesta específica para las mujeres?**

**Carmen Dominguez:** A las mujeres lo que les puedo decir es que copen los lugares que hoy en día nos ofrece la sociedad; en la constitución Política está bien claro, nos da el espacio de un 50% junto a los hombres 50%, entonces no solamente es que esté el espacio porque el espacio en política, en sindicalismo, en donde sea, no se guarda sino hay que ocuparlo. Yo desde esta situación que ahora vivo diría que las mujeres tienen que saber ocupar esos espacios para así lograr ese poder que una quiere como mujer, pero no poder para destruir o para querer ser digamos un puntal, no, sino para seguir avanzando en bien de las mujeres ¿no? Y de la misma sociedad.

**Red: ¿Cuáles son los desafíos que le plantea este nuevo papel?**

**Carmen Dominguez:** Los desafíos son bastantes; el tema es saber conseguir las vías para lograr esos desafíos, esas metas que una se traza. Yo al menos me he trazado, he hecho una línea diremos y estoy cumpliendo esos desafíos; pienso yo por mi departamento como ahora soy Diputada Nacional, tengo que pensar también en lo grande, por mi país, por mi departamento, por mi sectores, por las familias; pienso que la ruta que me he trazado la estoy logrando, estoy en una Comisión que me encanta y como soy auditora, me ayuda bastante; estoy en la Comisión de Planificación Económica Política Financiera y el trabajo es fuerte, porque la mayoría de los proyectos de ley llegan a esta comisión.

**Carmen Dominguez:** A las trabajadoras puedo decirles que el trabajo no tiene que absorberlas porque cuando una se absorbe en el trabajo se amarga y pienso yo que no logra lo que realmente se propone. A veces yo partía de eso, daba siempre a mi sector todo mi tiempo, es cierto que a veces uno abandona hasta la familia, cierto es eso y a veces nos reprochan los hijos, el entorno familiar, pero pienso que cuando uno desea hacer algo lo logra; a veces la mujer solo se mete en la rutina de que tiene que ser mamá, tiene que ser cocinera, tiene que ser lavandera, cumplir tantos roles que nos pone la sociedad pero no piensa en sí misma, que tal vez por otro lado puede realizarse como persona, entonces yo he hecho eso y tengo buenos resultados.

## ORGANIZACIONES IMPULSAN EL TRABAJO DIGNO DE LOS OBREROS

**N**os permitimos poner este título tomado del titular de primera plana de un medio de comunicación escrito con relación a la II Feria Sindical del Trabajo Digno (El Andaluz 4/10/2015).

Primeramente debemos expresar nuestro sincero agradecimiento a la Fundación Friedrich Ebert en Bolivia, que abre espacios donde los trabajadores/as y actores laborales, podemos reflexionar sobre distintos temas del mundo del trabajo, que nos permiten una idea más clara respecto del papel del líder sindical y de los sindicatos.

Así pues en esta oportunidad recordando el 7 de octubre, declarado como **Día Mundial del Trabajo Digno - Decente**, en reconocimiento a la postura por el logro

de vidas dignas para los trabajadores y trabajadoras del mundo y por ende de sus familias, realizamos la segunda versión de la "FERIA SINDICAL DEL TRABAJO DIGNO", donde los actores principales fueron las Centrales Obreras Departamentales, y sus organizaciones afiliadas, a la cabeza de la COB. En esta oportunidad, cada organización sindical pudo relacionarse con la sociedad aportando su pequeño grano de arena expresando sus propuestas y acciones hacia el trabajo digno.

En esta Jornada Mundial por el Trabajo Digno tuvimos la gran oportunidad para hacer llegar el mensaje a lo largo y ancho del Estado Plurinacional y tal vez a gran parte del planeta, de tender la mano a otros para ayudarles a afiliarse a un sindicato y apoyar acciones de



solidaridad mundial para los trabajadores y trabajadoras, demostrando que los sindicatos estamos a la vanguardia de la demanda por un Trabajo Decente y Digno en Bolivia.

Son innumerables los problemas laborales que identificamos, que nos preocupan en demasía como trabajadores y como líderes sindicales. Pensamos que una de las formas más tangibles para lograr avanzar hacia una transformación de la problemática laboral, es aplicando a cabalidad lo dispuesto por los artículos 9, 14, 17, 45, 46, y 49 de nuestra Constitución Política del Estado, artículo 23 de la Ley general del trabajo, dar cumplimiento íntegro y de carácter obligatorio a la Ley **No. 16998** del 2 de agosto de 1979, así también el D.S. No. 05051 del 1 de Octubre de 1958.

Es importante indicar que para lograr un resultado positivo debemos plantear como objetivo principal la elaboración de **Propuestas Publicas** para promover un trabajo digno y sostenible para todos los trabajadores en general (asalariados y servidores públicos), utilizando

todas las herramientas que sean necesarias como ser una **NUEVA** la Ley General del trabajo, Contratos Colectivos, etc.

Además de generar un ingreso, el trabajo facilita el progreso social y económico, fortalece a las personas, a sus familias y comunidades, entonces si queremos tener un **trabajo decente y un salario digno** el movimiento sindical debe necesariamente asumir su rol con responsabilidad para lograr que este empleo sea pleno y productivo, sea para todos y todas, tenga protección social universal, derecho al agua y saneamiento, educación de calidad y gratuita, igualdad de género, reducción de desigualdades salariales.

**TARIJA, PRIMAVERA DEL 2015**

EDWIN PEDRO ORGÁZ SOLARES  
**Strio. Prensa y Propaganda**  
**Central Obrera Departamental**  
**Tarija-Bolivia**

## EL TRABAJO DEL HOGAR ¿ES REALMENTE TRABAJO?

BEATRÍZ MAMANI DE PACHECO  
**Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia**

Lavar ropa, cocinar, lavar el servicio, planchar, atender a los chicos, etc. es trabajo que se realiza todos los días y causa desgaste físico. Por ello considero que es trabajo aunque no tenga remuneración.

En trabajo del hogar es un aporte invisible a la economía del país. En Bolivia, todo ese trabajo cotidiano que no se remunera ni se reconoce, recae casi exclusivamente bajo la responsabilidad de nosotras las mujeres que además, en muchos casos, también somos trabajadoras de fábricas.

Con este trabajo, ¿Qué le estamos ahorrando al Estado las mujeres?

El trabajo del hogar es la base para el desarrollo físico y emocional de los miembros de una familia y también de la economía de nuestro país. Las mujeres aportamos al desarrollo nacional con nuestro trabajo.

Las mujeres tenemos que empezar a visibilizar la importancia de este trabajo, medir y valorar el trabajo no remunerado del hogar para empezar a contabilizar y con base en este "valor económico" convertirlo en políticas públicas que representen mejores condiciones para las mujeres y mayores niveles de equidad y justicia en nuestra sociedad.



**Entrevista a:**  
MOISÉS VIDAURRE G.  
**Secretario General de la Federación  
Departamental de Trabajadores Fabriles de Tarija**

**Red: ¿Cómo está conformado el comité ejecutivo de la federación?**

Moisés Vidaurre: El Comité Ejecutivo de la Federación está conformado por la Secretaría General, la Secretaria de Relaciones, Secretaria de Conflictos, Secretaría de Actas, Secretaría de Organización, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Vivienda y Secretaría de Seguridad Social.

Son parte del Directorio de la Federación, dos compañeras mujeres que ocupan la Secretaría de actas y la de Seguridad Social.

**Red: ¿Cómo están promoviendo la participación sindical de las trabajadoras fabriles?**

Moisés Vidaurre: Mediante una campaña que estamos realizando para que puedan participar y a su vez puedan integrar mujeres fabriles a los directorios de los sindicatos afiliados a la Federación. Parte de esa campaña es la firma de Convenios con el Ministerio de Trabajo, para poder llegar y hacer las visitas directas en el marco de las inspecciones laborales o técnicas a las empresas; aprovechamos esas inspecciones para el intercambio de opiniones con las compañeras y compañeros trabajadores.

**Red: Una de las funciones de una Federación es la sindicalización de los/as trabajadores  
¿Qué está haciendo la federación de fabriles en este marco?**

Moisés Vidaurre: Estamos realizando actividades deportivas, visitas directas, reitero, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y de esa manera acompañamos a los trabajadores y trabajadoras de las diferentes empresas; tenemos contacto directo con los trabajadores de las empresas.

**Red: ¿Qué estrategias están implementando para esto?**

Moisés Vidaurre: Cuando asumimos la dirección de la Federación, tenían solamente cuatro sindicatos afiliados; a la fecha contamos con once sindicatos y esperamos que las campañas que hemos realizado, para motivar la afiliación de otros sindicatos vaya dando los resultados esperados. Semanalmente visitamos al menos una empresa. Ayuda de sobremanera el deporte, porque a través del deporte interactuamos e intercambiamos relaciones y opiniones de distinta índole; en cuanto al trabajo, los derechos que tienen dentro las empresas y cuando estos son atropellados; entonces en la cancha estamos intercambiando a modo de estar viendo el partido; los compañeros trabajadores van a presenciar el partido en el que juega el equipo de su empresa y allí aprovechamos nosotros para conocer a distintos compañeros de trabajo.

**Red: ¿Qué deporte es el que practican los trabajadores hombres y las compañeras mujeres?**

Moisés Vidaurre: Bueno, el deporte universal que es el futbol y a través de ello están compañeras y compañeros viendo a sus propios compañeros, alientan a su empresa, a su equipo que los está representando. Es una oportunidad de contacto directo fuera de la fuente laboral, muy importante, que complementa las visitas que realizamos a las empresas donde nos contactamos directamente en el lugar de trabajo.

Efectivamente, sería bárbaro pensar en un campeonato entre compañeras, futsal para puras compañeras; lamentablemente en algunas empresas no existe la cantidad de mujeres necesarias y por ende no participarían de ese sindicato o esa empresa. Quizá podemos pensar en básquet o voleibol, que generalmente son los deportes que practican las mujeres.

El actual Comité Ejecutivo de la FDTFT, está totalmente de acuerdo en la visión de aglutinar a la familia fabril de todo el departamento, sin distinción de género.

**E**l convenio 102 sobre Seguridad Social (norma mínima) de 1952 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue concebido para que los estados miembros garanticen un nivel mínimo de protección en los siguientes aspectos de la seguridad social, *1. Asistencia Médica, 2. Prestación monetaria de enfermedad, 3. Prestaciones de desempleo, 4. Prestaciones de Vejez, 5. Prestaciones en caso de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, 6. Prestaciones familiares, 7. Prestaciones de maternidad, 8. Prestaciones de invalidez, 9. Prestaciones de sobrevivientes.*

La recomendación 202 sobre los pisos de protección social adoptada en la 101 reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, el 14 de junio 2012 ratifica que el derecho a la seguridad social es un derecho humano; reconoce que, junto con la promoción del empleo, la seguridad social es una necesidad económica y social para el desarrollo y el progreso; además, establece que es una herramienta importante para prevenir y reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la inseguridad social; para promover la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la igualdad racial y para apoyar la transición del empleo informal al empleo formal.

El Estado Boliviano ratificó varios convenios de la OIT relacionados a los pisos de protección social como: el convenio 17 de 1925 sobre "Indemnización por accidentes del trabajo" (ratificado el 15 de nov.1973); convenio 19 de 1925 sobre "Igualdad de trato en accidentes de trabajo" (ratificado el 19 de julio 1954); convenio 42 de 1934 sobre "Enfermedades profesionales" (ratificado el 19 de julio 1954); convenio 102 de 1952 sobre "Seguridad Social" (ratificado el 31 de enero 1977); convenio 118 de 1962 sobre "Igualdad de trato en seguridad social" (ratificado el 31 de enero 1977); convenio 121 de ....sobre "Prestaciones en caso de accidentes de trabajo" (ratificado el 31 de enero 1977) y convenio 103 de 1952 sobre "Protección de la maternidad" (ratificado el 15 de nov 1973).

La Constitución Política del Estado en cuanto a la protección del derecho a la Seguridad Social en los artículos 35, 36, 45, 46, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 instituye el

derecho a la salud; garantiza el acceso al seguro universal a la salud; el derecho al acceso a la seguridad social bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia; garantiza el derecho a la jubilación con carácter universal, solidario y equitativo; establece que las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural y que gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los periodos prenatal y posnatal. En cuanto al trabajo, la CPE indica que toda persona tiene derecho al trabajo digno, a una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias. Los artículos 128, 196, 256 y 410 fundamentalmente establecen el control constitucional y supremacía de las normas en cuanto a su cumplimiento y ejecución.

En Bolivia desde la década de los 90 se han implementado una serie de medidas que desde la protección social buscan prevenir y reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la inseguridad social, para promover la igualdad de oportunidades; medidas como la creación en 1991 del Fondo de Inversión Social, el Seguro Nacional de Maternidad y Niñez de 1996, la reforma del sistema de Pensiones el 1996, el Bono Solidario el 1997.

En la década del 2000 se crea el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) y el Plan Nacional de Empleo de Emergencia. A partir del 2005 se crearon nuevos programas con la finalidad de transferir recursos económicos a la población más vulnerable, el 2006 se lanza el Bono Juancito Pinto como incentivo a la permanencia escolar en el nivel primario y el Plan de Vivienda Social y Solidaria; el 2007 se lanza el programa "Mi Primer Empleo Digno" dirigido a jóvenes entre 18 y 24 años; el 2008 comienza el pago de la Renta Dignidad para las personas adultas mayores de 60 años. Otra medida social es el incentivo para el uso de servicios de salud por la madre y el niño-niña denominado Bono Juana Azurduy.

Entre las últimas medidas lanzadas están el "Subsidio Universal Prenatal por la Vida" (2015) en sujeción al parágrafo V del artículo 306 de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado tiene como valor

al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la distribución equitativa de los excedentes económicos a través de políticas sociales de salud, educación, cultura y en la reinversión en desarrollo económico productivo. Esta medida social beneficiará a unas 285.000 madres gestantes por año, inscritas en el Bono Madre Niño Niña "Juana Azurduy" que no estén registradas en ningún ente gestor de la seguridad social a corto plazo y consiste en la entrega de cuatro paquetes de productos en especie por un valor de Bs. 300 cada uno.

La pregunta obligada es acerca del impacto que tuvo y tiene cada una de estas medidas sociales en la población en general y cuan efectivos fueron en el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, también está claro que de los

nueve aspectos de la seguridad social que garantizan un nivel mínimo de protección aún falta trabajar por ejemplo en las prestaciones de desempleo, inexistentes en el país por ahora, asimismo que las restantes prestaciones sean de alcance universal.

Sin duda el movimiento sindical tiene un desafío importante en este tema que tiene mucho que ver con el trabajo digno, para ello es necesario visibilizar y generar bastante información sobre el tema, utilizar los medios a nuestro alcance, fortalecer y brindar espacios y diálogo más abierto, tomar Iniciativas, formular propuestas, monitorear las políticas públicas sobre pisos de protección social e identificar objetivos claros al respecto.

## LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SINDICAL DE LAS MUJERES

**Entrevista a:**  
VICTOR P. QUISPE  
**Secretario Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia**

**Red: ¿Cuál es su nombre y su cargo?**

Victor Quispe: Mi nombre es Víctor Pedro Quispe Ticona, soy el Secretario Ejecutivo Nacional de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia.

**Red: Como Ejecutivo de su Confederación, usted ha apoyado el proceso encaminado a fortalecer y potenciar liderazgos de mujeres fabriles.**

**¿cuál es su motivación principal?**

Victor Quispe: Bueno, estamos en una época en la que la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres debe ser tomada en cuenta ya que los gobiernos tanto en Latinoamérica y el mundo entero están incluyendo en sus lugares de trabajo tanto en los espacios políticos, a las mujeres como baluarte para la transformación de todo un país. Las organizaciones sindicales deben hacer lo propio; las revoluciones se han fundado con la participación activa de las mujeres.



**"Próximamente, el Taller Nacional de la Red de Mujeres Trabajadoras y Sindicalistas de Bolivia: Democracia Sindical ¿dónde estamos?"**

**Red: Beatríz Mamani, parte del Comité Ejecutivo de la CGTFB ha sido la responsable principal de las actividades realizada en el marco del fortalecimiento del liderazgo de mujeres fabriles.**

**¿Qué opina de proceso mismo?**

Victor Quispe: En el sector fabril, una de las premisas de la Confederación de Fabriles es justamente la inclusión de las mujeres trabajadoras en las dirigencias sindicales pues hemos visto que dentro de las fábricas existe participación masiva de mujeres trabajadoras que por su condición de mujeres son discriminadas en muchos aspectos; por ejemplo no se les permite la participación en los debates sobre decisiones que las afectan como trabajadoras. Como Confederación, mediante la Secretaría de la Mujer, se ha buscado hacer talleres de fortalecimiento y que las compañeras trabajadoras puedan primeramente deshacerse de los miedos que le genera participar del sindicato.

En ese entendido, el año 2014 ha sido muy activo para nosotros y para las compañeras, quienes han participado masivamente en todos los talleres que hemos realizado como Confederación. Estos talleres han sido un importante aporte para que las compañeras puedan empezar a pensar que **el sindicalismo no solamente es para los varones**, sino que las compañeras también tienen que participar masivamente. Entonces 2014 y 2015 para nosotros han sido buenos años ya que dentro de las direcciones de las federaciones departamentales se ha dado, como nunca antes, la participación de las mujeres: en la Federación de Tarija por ejemplo, tenemos la participación de dos compañeras, en la Federación de Cochabamba tenemos la participación de tres compañeras dirigentes; en la Federación de Santa Cruz se ha incluido una compañera trabajadora y acá en la Federación de La Paz, hemos visto que existen muchas mujeres en los sindicatos de base, que ocupan las Secretarías Generales. En la misma Federación hay una compañera dirigente y así de igual manera en muchos departamentos, las compañeras están asumiendo.

Creemos que ha sido un aporte, un pequeño aporte que hemos hecho a las Federaciones para que puedan construir un sindicalismo más fuerte, pues el apoyo y participación de las mujeres es importante siempre pues ellas le van a dar al sindicato, la fuerza que necesita.

**Red: Entonces, el proceso ha despertado en las mujeres fabriles, el interés y la necesidad de participar en sus sindicatos, ¿Cuál es su propuesta para dar seguimiento a este camino iniciado el 2014?**

Victor Quispe: Se está programando un Encuentro Nacional de Trabajadoras Fabriles de Bolivia, que será el punto de partida para que las mujeres a nivel nacional y departamental empiecen a formar parte activa del sindicalismo. En esa oportunidad, vamos a conocer todas las inquietudes, necesidades y problemas de las compañeras y seguros estamos que todo ello se va a ver reflejado en resoluciones que posteriormente deberán ser presentadas en un Congreso Nacional. De esa manera la Confederación lanzará instructivos a sus federaciones y a sus sindicatos, para que impulsen la participación masiva de las compañeras.

**Red: ¿Estaría planteando que se pueda aplicar la disposición de la constitución política de estado de la participación equitativa 50 y 50 de participación de la dirigencia sindical?**

Victor Quispe: Ese es el camino. Las mujeres tienen que participar activamente en las dirigencias, pero tenemos todavía mucho por construir; cabe recordar que en este momento aún tienen ese miedo de participar en las organizaciones sindicales; este no es un objetivo sencillo, puesto que para que podamos estar en una dirección nacional con 50% mujeres y 50% varones se tiene que andar un camino largo pero no imposible y lo importante es que ya se ha comenzado; el tema de la paridad o el tema de la igualdad, creemos que a futuro, después de este Encuentro Nacional a realizarse en diciembre, se van abrir más grandes las puertas y las mujeres van a empezar a desprenderse del miedo a participar.

## LA RED DE MUJERES TRABAJADORAS Y SINDICALISTAS SE FORTALECE CON LA INTEGRACION DE LAS COMPAÑERAS DEL INTERIOR

NORKA FLORES  
**Responsable de la RMTSB**

En la hermosa tierra chapaca, compartimos un taller “PROMOVIENDO PARTICIPACION Y CONSTRUCCION DE LIDERAZGOS SINDICALES DE LAS MUJERES DE TARIJA” con el objetivo de difundir las propuestas de la RMTSB en torno al Trabajo Digno y al Acoso Laboral. Además para consolidar liderazgos femeninos en los diferentes sectores afiliados a la COD, este evento nos permitió reflexionar sobre los retos que nos toca asumir a las trabajadoras hoy, además la importancia del auto empoderamiento.

Resaltamos la participación de compañeras con trayectoria sindical y jóvenes a quienes consideramos nuestro semillero y en las que depositamos nuestra confianza por ser no solo el presente como vanguardia de lucha sino también como el futuro del movimiento sindical femenino.

Juntas analizamos temas muy profundos que nos tocan vivir a las mujeres, en la casa, el sindicato y el trabajo pero ya no desde la queja que nos deja como víctimas, sino al contrario, desde la propuestas para un verdadero cambio hacia una verdadera justicia social. Las mujeres asumimos que es una tarea que depende también de nosotras.

Dentro del plan de acción se enfatizó la importancia de asumir como tarea no solo personal también de todas y todos los trabajadores desde nuestros sindicatos como el de difundir derechos laborales a través de seminarios, apoyar la aprobación de una normativa contra del Acoso Laboral, organizar la Red de mujeres Trabajadoras de Tarija, etc. En este marco, se conformó la RMTSB de Tarija siendo elegidas del comité der responsables las siguientes compañeras:

Zulma Chungara Burgos, Magisterio  
Zulema Dávila Castillo, Caminos  
Daniela Rojas Farfán, Estudiantes  
Universitarios

A estas mujeres y por su intermedio a todas las trabajadoras de Tarija, les damos la bienvenida y les deseamos éxitos en sus proyectos de fortalecimiento sindical para la defensa de los derechos que nos amparan a las y los trabajadores. Nuestro compromiso es de apoyarlas siempre. Cuentan con nosotras.

Hacemos un llamado también a las compañeras de los demás departamentos para re articular la Red de mujeres trabajadoras y sindicalistas, en coordinación con los diferentes sectores de sus departamentos.



---

## ANDROCENTRISMO

Es tomar al hombre como medida de todas las cosas. Se da cuando un estudio, análisis o investigación se enfoca desde la perspectiva masculina únicamente, presentando la experiencia y las necesidades de los hombres, como centrales a la experiencia humana (como válida para ambos sexos) y por tanto la única relevante, la única importante. Los estudios que se hacen del sexo femenino son tomados en cuenta si están en relación con las necesidades, experiencias y/o preocupaciones del sexo masculino que es el dominante. Por ejemplo la medicina se ha desarrollado principalmente en todo lo relacionado con el aparato reproductor femenino o sea con la capacidad de tener hijos, porque, en las sociedades patriarcales algunos piensan que la única función de las mujeres es tener hijos. (Ferro, s/f, p.24)

---

---

## PATRIARCADO

Es el poder de los padres: un sistema familiar, social, ideológico y político mediante el cual los hombres, por la fuerza, usando la presión directa o por medio de símbolos, ritos, tradiciones, leyes, educación, el imaginario popular o inconsciente colectivo, la maternidad forzada, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo y la historia robada, determinan qué funciones podemos o no desempeñar las mujeres, éstas siempre están subordinadas al grupo, casta o clase, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, como las reinas o primeras ministras o, que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder (Facio). (Ferro, s/f, p.28)

---

---

## EMPODERAMIENTO

Término acuñado por los movimientos feministas y de mujeres para descubrir el proceso de toma de conciencia de género, su consecuente toma de posición con respecto al poder ejercido por las sociedades patriarcales y el accionar personal y colectivo, para apropiarse y, asumir el ejercicio del poder (entendido como “poder hacer” no como “autoridad sobre”), reconstruyendo sus formas actuales y buscando formas alternativas de concepción y ejercicio. La palabra empoderamiento es usada como una traducción de la palabra inglesa empowerment; no existe un acuerdo sobre una palabra en español que refleje ese concepto: algunas de las palabras utilizadas son apoderamiento, potenciamiento, empoderamiento y habilitación.

(Ruta, CMF y Género, s/f, p. 9)

Tomado del “Glosario de Términos Básicos sobre Género” de la Comisión nacional de la Mujer – México.

---



**FRIEDRICH  
EBERT  
STIFTUNG**

### CELULARES:

76745404 - 71505087 - 72593911

Email: redmujeres55@hotmail.com

**ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO POSIBLE  
GRACIAS AL APOYO DE LA  
FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT**